

de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo indicado para la primera subasta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado en la forma prevenida para la primera subasta.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del día 21 de julio de 1999, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y en la misma forma.

Novena.—En aras del principio de seguridad jurídica, hágase constar en los edictos de subasta que los mismos surtirán efectos legales previstos en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el día hábil siguiente.

Dado en Córdoba a 16 de enero de 1999.—La Secretaria judicial.—11.470.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 164/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña María Inmaculada Salido Aparicio, contra don Rafael Gálvez Luque y doña María Luisa Ramírez García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 14 de abril de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta, las doce horas del día 14 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las doce horas del día 14 de junio de 1999, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar reguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1437 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente; el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero, sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local comercial sito en planta de sótano, de la casa número 12, actual, en la calle Santa Rosa, al sitio de la Cruz de Juárez, de Córdoba, con acceso por la rampa existente en la finca matriz, sobre la que tienen servidumbre de paso las demás fincas de igual origen. Tiene una superficie utilizable, de 200 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.057, libro 92, sección tercera, folio 238, finca número 6.653, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 22.—Local para almacén situado en planta de sótano primero de la casa número 32 de la avenida del Gran Capitán, de Córdoba. Tiene una superficie de 187 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al folio 93, tomo 1.698, libro 623, finca número 49.164, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.391.500 pesetas.

3. Urbana número 39.—Piso quinto número 1, de la casa número 32, hoy 34, en la avenida del Gran Capitán, de Córdoba. Tiene una superficie de 216 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al folio 144-1.^a, tomo 1.698, libro 623, finca número 49.198, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 34.657.600 pesetas.

Dado en Córdoba a 22 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—11.508.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 890/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pinturas M. S., Sociedad Limitada», doña María del Mar Carralero Daganzo y don Alberto Muñoz Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/000/17/0890/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no poder hacer de forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso tercero, letra A, situado en la quinta planta en orden de construcción del edificio en San Fernando de Henares, calle de Albino Pérez, sin número, que tiene acceso por el portal segundo, hoy con acceso por el portal número 68. Ocupa una superficie construida aproximada de 68,86 metros cuadrados y está distribuido en diferentes dependencias y servicios.

Linda: Frente, escalera, pasillo y zona ajardinada; derecha, entrando, piso letra C del bloque primero; izquierda, piso letra B de esta misma planta, y fondo, terreno destinado a zona ajardinada, dejado de la finca matriz.

Cuota: 1,60 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 598, libro 48, folio 3, finca registral número 2.964.

Tasación: 9.200.000 pesetas.

Dado en Coslada a 8 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—11.445.

DENIA

Edicto

Doña Sara Gaya Fornes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 208/1993, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Joaquín Colomer Escoda y doña Pilar García Siscar, mayores de edad, con domicilio en Pego, calle San Antonio, sin número, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, señalándose